

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2328
Sección 1era.

27 MAYO 2015

LA CISTERNA,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.7.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 223 de fecha 14/05/2015, de Alcaldía en el que instruye el traslado, de la funcionaria Patricia Aguirre Escobar Planta Administrativo Grado 16° E.M.R., a contar del 06 de junio de 2015, desde la Dirección de Administración y Finanzas. Hacia el Departamento de Permiso de Circulación dependiente de la Dirección de Transito.

DECRETO

1.- **TRASLADASE**, a contar del 06 de Junio del 2015, a la funcionario que a continuación se indica. Patricia Aguirre Escobar, desde la Dirección de Administración y Finanzas. Hacia el Departamento de Permiso de Circulación dependiente de la Dirección de Transito.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/LAG/Aar.-